

Lo que sigue es el texto de la propuesta hecha al Director Académico de la Facultad de Medicina, relacionada con el Modelo Educativo de la Universidad. De muy manera preliminar, contiene un modo de comprensión de una de las competencias sello propuestas, y algunas precisiones sobre pensamiento crítico.

---

Santiago, 2 de octubre de 2018

Dr.  
Luis Michea Acevedo  
Director Académico  
Facultad de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

Estimado Director:

De acuerdo al compromiso asumido en nuestra reunión del día 4 de septiembre, enviamos a usted algunas consideraciones y propuestas sobre pensamiento crítico.

En esa ocasión comentamos brevemente el *Modelo Educativo* de la Universidad de Chile, recientemente publicado. Como miembro del GRUPO DE ESTUDIOS DESARROLLO DEL PENSAMIENTO, formado en el DECSA, con la participación de Vilma Mejía, Ximena Lee y Martín Saavedra, hice un pronunciamiento destacando el hecho de que el documento hace mención a distintas habilidades y disposiciones de pensamiento, pero en términos formativos sólo reconoce la “Capacidad crítica y autocrítica”, como una de las ocho competencias sello necesarias de desarrollar.

Aún más, el documento no agrega ninguna precisión relativa al modo de entender esta competencia. No detalla ningún significado asociado, y no menciona ningún elemento identificable que permita reconocerla.

En lo que sigue, primero, se hace un análisis reflexivo del documento mencionado; y, segundo, se propone un modo de comprensión para la competencia sello “Capacidad crítica y autocrítica”. En ambos casos se recurre a una estructura esquemática, y a una prosa sintética y económica.

**Respecto al primer punto:** El *Modelo Educativo* mencionado es un documento valioso, con numerosos méritos, pero en algunos aspectos es inespecífico.

Concretamente: En página 8 se destaca la importancia de la creatividad, la reflexión y la crítica; en página 11 se habla de “ciudadanía crítica”; en página 12 se pone de relevancia el diálogo, la reflexión y la crítica; en página 22 se menciona el “pensamiento respetuoso” y la comprensión; en página 22 se insiste en la reflexión crítica y la creatividad; en página 25 se introducen las expresiones “desarrollo cognitivo” y

“pensamiento complejo”; en página 31 se dice que la docencia está obligada ser reflexiva; en página 32 se insiste en el “trabajo reflexivo” entre los docentes; finalmente en páginas 37 y 38 se enumeran ocho competencias sello, entre las cuales se incluye la “Capacidad crítica y autocrítica”. (Análisis parecido puede hacerse de otros documentos. Por ejemplo, el *Modelo Educativo* de la Facultad de Medicina, publicado en 2012).

Todo lo anterior es razonable y tiene buenas justificaciones. Sin embargo, hay al menos dos interrogantes ineludibles: ¿Por qué la creatividad, la reflexión, la complejidad, la comprensión y el diálogo no están representados en las competencias sello? ¿Cómo se especifican exactamente cada uno de estas habilidades y/o disposiciones de pensamiento, y en particular aquellas incluidas en las competencias sello?

Cualquiera sean las respuestas, desde una perspectiva docente es obligatorio asumir la tarea de establecer especificaciones precisas, de modo de tener claridad respecto al tipo de actividades que deben incorporarse en la práctica docente con el fin de lograr los resultados esperados.

Aceptando el hecho de que las competencias sello representan una síntesis que difícilmente puede ser completa; y que de cualquier manera representan un conjunto valioso y muy deseable de orientaciones en el proceso formativo, debemos hacernos cargo de sus significados implícitos.

En particular, respecto del énfasis en el aprendizaje del pensamiento que tiene nuestro GRUPO DE ESTUDIOS, la idea es ofrecer una perspectiva sobre pensamiento crítico.

**Respecto al segundo punto:** La palabra “crítica” tiene una partida de nacimiento y una historia.

En su origen se vincula con varios vocablos griegos que a su vez están ligados: *krinein*, *krites* y *krisis*. En el primer caso, *krinein* se asocia con cortar, separar, discernir y juzgar; y da lugar a “criterio”. Luego *krites* que significa juez, una persona que formula juicios; y *krisis* que significa separación, corte y designa el momento de una decisión crucial.

De esta manera, considerando estos significados, criticar es juzgar conforme a un criterio. Consiste en someter nuestras experiencias, conocimientos, valores y creencias, al ejercicio de la razón.

Filosóficamente este vocablo adquiere resonancia con la obra de Kant, para quien la mente en lugar de dirigirse hacia el mundo que la rodea, debe prioritariamente examinarse a sí misma, observando sus operaciones y sus métodos para describir sus propios mecanismos de conocimiento.

Otra dimensión importante de la palabra crítica se plantea en la obra de Carlos Marx, y se desarrolla luego con la *Teoría Crítica de la Sociedad*. En este caso, se enfatiza un discurso de manifiesto explícito rechazo respecto a la dominación y la alienación a que están sometidas las personas en las sociedades surgidas de la Modernidad.

Con estos antecedentes, la crítica se consagra como una forma del pensar que evoluciona de acuerdo a razones o criterios, se sostiene en argumentos, es auto correctivo y sensible al contexto. Así, todo proceso intelectual genuino exige el pensamiento crítico, en la misma medida en que no puede ser completo un pensar sólo apologetico.

Existe numerosa literatura en esta materia, y aunque las perspectivas tienden a multiplicarse, hay coincidencia en aceptar que el núcleo del pensamiento crítico se constituye a partir de las habilidades para desarrollar perspectivas múltiples, formular interrogantes, evaluar información compleja y proponer argumentos.

Conviene, entonces, preguntarse **¿por qué la Universidad de Chile debe estimular y desarrollar el pensamiento crítico?**: Porque es una institución que no reconoce verdades auto evidentes, porque rechaza el pensar limitado sólo al elogio y la alabanza, porque acepta la contingencia y valora la diversidad, porque reconoce la igualdad de palabra, y porque aprecia la capacidad para construir acuerdos.

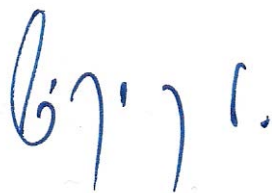
Finalmente, **¿cómo es una persona que piensa críticamente?**: Se reconoce a una persona con esta característica cuando manifiesta consistentemente y de manera definida las siguientes habilidades y disposiciones de pensamiento:

1. Considerar cada elemento en relación a las totalidades mayores que lo contienen.
2. Formular interrogantes de implicación o problematizadoras.
3. Procesar información compleja y elaborar juicios fundados en criterios.
4. Elaborar argumentos y desarrollar procesos de argumentación.
5. Observarse a sí mismo aplicando la crítica a sus propios pensamientos y conductas.
6. Mantener una orientación favorable al debate y al diálogo.

Estas habilidades y disposiciones pueden ser diferenciadas con claridad, pueden ser estimuladas mediante actividades concretas; y, por lo mismo, pueden ser evaluadas.

Naturalmente, todo lo dicho equivale una propuesta preliminar que puede llevarse a un plano de mayor detalle, especificación y profundidad de ser necesario.

Atentamente



Dr. Ricardo López Pérez

Profesor Asociado. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud